



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SEP 2010

Resol. H. N° 1313-10

Expte. N° 4.554/10

VISTO:

La Res. H N° 1243-10 mediante la cual se otorga a un contingente de alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación una ayuda económica de \$ 3000,00 para su asistencia a las "XIV JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGADORES EN COMUNICACION"; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de incrementarse la cantidad de asistentes al evento mencionado, el consejero directivo Sr. Facundo GONZALEZ, solicita un refuerzo de la ayuda otorgada mediante la Res H N° 1243-10;

Que debido a que los fondos de estudiantes, para alumnos de Ciencias de la Comunicación, se encuentran agotados, la Comisión de Hacienda aconseja autorizar excepcionalmente la transferencia de \$ 1500,00 del Fondo de Apoyo a Tesis al Fondo de Estudiantes (rubro apoyo a la asistencia a Congresos, Jornadas, etc), y otorgar un refuerzo de \$ 550,00 al monto aconsejado en Despacho N° 073;

Que por la proximidad del evento no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

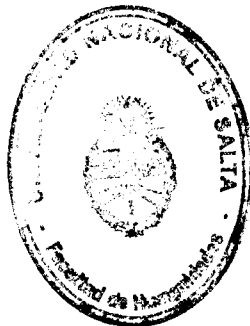
ARTICULO 1°.- OTORGAR un incremento de la ayuda económica dispuesto mediante Res. H. N° 1243-10 por un monto total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00 destinada a solventar la participación de VEINTIDOS (22) alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que se unen al contingente original, según las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Rubén Emilio CORREA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfn/fat



JULIO CARLOS LOPEZ
Director Administrativo Contable
Facultad de Humanidades

EST. FLOR de MARIA O. M. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.